



⁰¹ Presentación

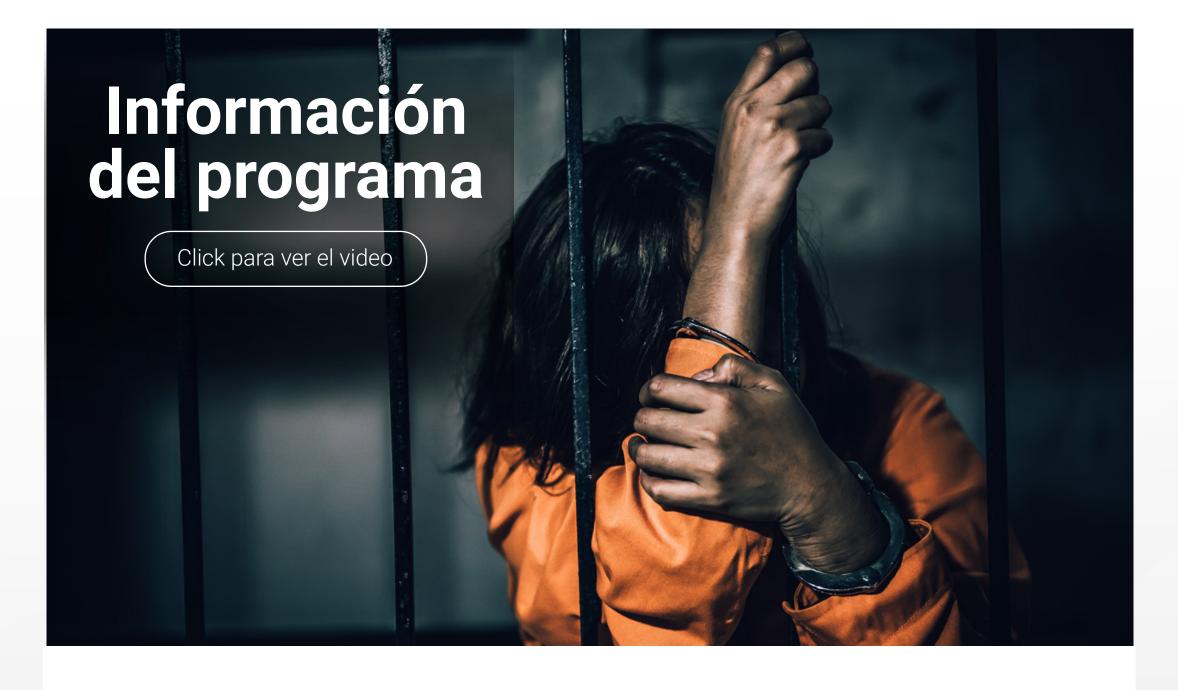
Bienvenidos al programa formativo Salud mental en los entornos penitenciarios. Este curso tiene como propósito conocer estrategias de cuidado preventivo para las personas privadas de la libertad, logrando impactar en la calidad de vida de esta población y disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, suicidios y enfermedades mentales.

Colombia avanza normativamente en la garantía del derecho a la salud de la población, y busca posicionar la salud mental como agenda prioritaria para el país, tal como lo promulga la Ley 1616 de 2013. Teniendo como base la encuesta Nacional de Salud Mental realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, que cumple un papel fundamental en la generación de información útil para tomar decisiones que respondan a las necesidades en convivencia social y salud mental.

La normativa ha permitido avanzar en la expedición de planes, lineamientos y guías que orientan los procesos a fortalecer en la salud mental. Es por ello y en pro del bienestar de la población privada de la libertad (PPL) que el Ministerio de Salud expide mediante Resolución 5159 del 2015, modificada por la Resolución 3595 de 2016, el modelo de atención en salud el cual adopta las acciones de promoción, prevención y atención para la población en el ámbito carcelario.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) propende por el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respetando los Derechos Humanos en los cuales la salud mental juega un papel fundamental para el fortalecimiento de las capacidades psicológicas de la población, y que logren sobrellevar de manera óptima su situación de privación de libertad.

La situación de privación de la libertad desencadena en el individuo una serie de reacciones físicas, biológicas y psicológicas, desbordando la capacidad del recurso profesional que se tiene al interior de los establecimientos de reclusión; razón por la cual es de vital importancia que todos los agentes penitenciarios cuenten con herramientas que le permitan generar estrategias de cuidado preventivo













• • • • •



La salud mental involucra las dimensiones cognitiva, emocional y conductual aportando al equilibrio de los seres humanos; para la población privada de la libertad dichas dimensiones pueden verse afectadas considerando los efectos asociados a esta situación.

Por lo anterior, se considera de gran importancia la generación de acciones que permitan conocer el marco normativo de la salud mental, la prestación del servicio y los componentes de los procesos de atención social y tratamiento penitenciario dirigidos a la población privada de la libertad, reconociendo con ello la importancia de la atención integral en el marco del respeto por los Derechos Humanos.

En este sentido, el SENA en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Universidad Tecnológica de Pereira, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Justicia y del derecho identificaron la necesidad de fortalecer al talento humano que labora en establecimientos penitenciarios ofreciendo capacitación en el marco de la pertinencia y la oportunidad en el acceso a la formación.

Competencias a desarrollar

• Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública.

Our Perfil de ingreso

Talento humano en salud que labora en el Sistema Penitenciario y Carcelario a cargo del Inpec- Uspec - Fiduciaria Central.





Estrategia metodológica

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes virtuales de aprendizaje, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- ➤ El instructor tutor.
- > El entorno.
- Las TIC.
- > El trabajo colaborativo.
- > Estudio de casos.
- Videos.
- Normatividad.